



202601003471

Fecha Radicado: 2026-03-17 14:35:15.927

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Medellín, 17/03/2026

<i>Para:</i> SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ	Dependencia: GERENCIA
<i>De:</i> JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA	Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: ACTA 01 MESA INTERSECTORIAL DEL DEPORTE

Saludos,

Apreciados gerente y miembros de la Mesa Intersectorial, de manera atenta se envía el acta 01 de la Mesa Intersectorial del Deporte.

Atentamente,

John Alberto Betancur Maya.

JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA
JEFE OFICINA DE PLANEACION

CSALAZAR

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

ACTA DE REUNIÓN N° 01

FECHA:	MARZO 03 DE 2026
HORA INICIO:	9:00 a.m.
HORA FIN:	11:00 a.m.
LUGAR:	AUDITORIO MEDICINA DEPORTIVA
TIPO DE REUNIÓN:	MESA INTERSECTORIAL PP DEL DEPORTE
AUSENTES	SEC. SALUD
CONVOCADA POR:	JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA
ACTA ELABORADA POR:	MANUEL STEFANO GÓMEZ CASTAÑO

1. Orden del día

1. Saludo de apertura y verificación de quórum
2. Revisión y modificación reglamento interno
3. Postulación de miembros a reelección y nueva designación
4. Presentación de informes de seguimiento vigencia 2025
5. Propositiones y varios

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

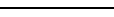
1. Saludo de apertura y verificación de quórum

La sesión inició con el saludo de bienvenida del gerente de Indeportes Antioquia, Santiago Valencia González, quien, en su calidad de presidente de la Mesa Intersectorial de la Política Pública del Deporte, dio apertura formal a la primera sesión correspondiente a la vigencia 2026. Durante su intervención, el gerente saludó a los representantes de los distintos sectores presentes y resaltó la importancia de la articulación interinstitucional para el seguimiento y fortalecimiento de la política pública del deporte en el departamento.

Posteriormente, se procedió a la verificación del quórum, constatándose la participación de nueve (9) de los diez (10) miembros que conforman la Mesa Intersectorial. Se registró la ausencia de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Antioquia, mientras que los demás sectores con asiento en la Mesa se encontraban representados en la sesión. Además, se contó con la participación de servidores de las subgerencias de Fomento y Desarrollo Deportivo y Escenarios y Equipamientos, como también la Oficina de Sistemas e Informática y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Verificada la asistencia requerida, se confirmó la existencia de quórum decisorio, lo que permitió dar continuidad al desarrollo de la reunión conforme a los puntos establecidos.

Acto seguido, John Alberto Betancur Maya, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Indeportes Antioquia y secretario técnico de la Mesa Intersectorial, presentó a los asistentes el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue puesto en consideración de los miembros presentes para dar inicio al desarrollo de los temas programados.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

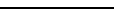
2. Revisión y modificación reglamento interno

En el segundo punto del orden del día, la Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial presentó a los asistentes una propuesta de modificación al reglamento interno, motivada por la necesidad de ajustar el procedimiento relacionado con la reelección o nueva designación de los miembros de la Mesa, teniendo en cuenta que el periodo inicial de los representantes designados se encontraba próximo a completar su segundo año de vigencia.

Durante la exposición se recordó que el reglamento vigente establece en su artículo 3, parágrafo 1, que los miembros designados como representantes de los sectores que integran la Mesa Intersectorial tienen una permanencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su designación, con posibilidad de ser renovados por una sola vez de forma consecutiva. Debido a que la Mesa se encuentra iniciando su tercer año de funcionamiento, se identificó la necesidad de precisar en el reglamento el procedimiento formal para adelantar los procesos de manifestación de interés para reelección, nueva designación o convocatoria pública, garantizando así mayor claridad y seguridad jurídica en el funcionamiento de este espacio de articulación intersectorial.

En este sentido, la Secretaría Técnica socializó la propuesta de adición al parágrafo 1 del artículo 3, mediante la cual se establece que los representantes que deseen continuar en el cargo deberán manifestar por escrito su interés dentro de un término de dos (2) semanas contadas a partir de la notificación correspondiente. En caso de no recibirse comunicación formal dentro de dicho término, se entenderá que el cargo queda vacante, procediéndose a adelantar un nuevo proceso de designación.

De igual manera, se presentó la propuesta de incorporación de un parágrafo 2, orientado a regular los casos en los que deba adelantarse un nuevo proceso de elección, ya sea por finalización del segundo período consecutivo o por vacancia definitiva del cargo. En estos casos, el presidente de la Mesa Intersectorial ordenará

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

la apertura de una convocatoria pública dirigida al sector correspondiente, la cual será publicada en el sitio web institucional de Indeportes Antioquia e incluirá, entre otros elementos, el perfil requerido del representante, los requisitos mínimos de experiencia o trayectoria en el sector, el término de postulación y la documentación exigida.

Asimismo, se explicó que la Secretaría Técnica será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos y elaborar un informe técnico de evaluación, con base en criterios objetivos tales como la experiencia acreditada en el sector, la trayectoria en escenarios de articulación intersectorial, la representatividad dentro del sector correspondiente y la propuesta de aporte al fortalecimiento de la Política Pública del Deporte. Con fundamento en dicho informe, el presidente de la Mesa realizará la selección del representante correspondiente mediante decisión motivada, garantizando los principios de transparencia, participación e imparcialidad.

Igualmente, se precisó que la reelección de los miembros deberá contar con la aprobación del presidente de la Mesa, previa presentación ante la Mesa Intersectorial y concepto de la Secretaría Técnica respecto al cumplimiento de la participación y de los compromisos asumidos durante el período anterior. Una vez agotado el segundo período consecutivo, no procederá una nueva reelección inmediata, debiendo adelantarse el respectivo proceso de selección mediante convocatoria pública.

Finalmente, se propuso la inclusión de un Artículo 4, orientado a regular las vacancias y reemplazos, definiendo como causales de vacancia definitiva, entre otras, la renuncia formal del representante, el retiro de la designación por parte de la entidad postulante, la inasistencia injustificada a dos sesiones consecutivas, la pérdida de la calidad que dio origen a la designación, el fallecimiento o la ocurrencia de una situación sobreviniente de carácter grave que imposibilite el ejercicio de sus funciones. En estos casos, la entidad o sector correspondiente deberá designar un nuevo representante para completar el período restante.

Las modificaciones propuestas fueron puestas a consideración de los miembros de la Mesa Intersectorial, quienes manifestaron su acuerdo con los ajustes presentados, aprobándolos de manera unánime, con el propósito de fortalecer el

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

funcionamiento institucional de la Mesa y facilitar el adecuado desarrollo de los procesos de reelección o nueva designación de sus integrantes.

3. Postulación de miembros a reelección y nueva designación

En desarrollo del tercer punto del orden del día, se procedió a abordar el proceso de postulación de los miembros de la Mesa Intersectorial para reelección o nueva designación, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el reglamento interno y las modificaciones aprobadas en el punto anterior.

En primer lugar, se precisó que los sectores representados por dependencias de la Gobernación de Antioquia, tales como las secretarías departamentales, mantienen su participación institucional dentro de la Mesa Intersectorial, en la medida en que dichas entidades cuentan permanentemente con delegados designados para ejercer la representación correspondiente. En este sentido, la participación de estos sectores no se encuentra sujeta a pérdida del asiento en la Mesa, sino a la designación o actualización de los delegados que cada entidad determine.

Posteriormente, los representantes de los distintos sectores manifestaron su interés en continuar participando en la Mesa Intersectorial, postulándose para el proceso de reelección en sus respectivos sectores, de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento interno.

Durante la discusión de este punto se presentó una novedad relacionada con la representación del sector de entes deportivos municipales. El representante actual de este sector, Duván Javier Muñoz Giraldo, informó que no podía continuar ejerciendo dicha representación, debido a cambios administrativos en el municipio de Bello que implicaron su retiro del cargo como director del ente deportivo municipal.

Debido a esta situación, se presentó ante la Mesa la postulación del señor Juan Manuel Gómez Botero, director de INFORDES del municipio de El Santuario, como nuevo representante del sector de los entes deportivos municipales. La propuesta fue puesta a consideración de los miembros presentes, quienes manifestaron su aprobación frente a la postulación presentada.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

No obstante, se dejó constancia que dicha designación queda sujeta al proceso de verificación de requisitos por parte de la Secretaría Técnica, así como a la posterior validación por parte del Presidente de la Mesa Intersectorial, conforme a lo establecido en el reglamento interno.

Para los demás sectores representados en la Mesa, no se presentaron novedades adicionales, quedando postulados para reelección los actuales representantes, quienes manifestaron formalmente su disposición de continuar participando en este espacio de articulación intersectorial para el fortalecimiento de la Política Pública del Deporte del Departamento de Antioquia.

4. Presentación de informes de seguimiento vigencia 2025

En el cuarto punto del orden del día, la Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial presentó el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación de Indeportes Antioquia.

Durante la exposición se explicó que, durante la vigencia 2025, la Mesa Intersectorial del Deporte mantuvo su funcionamiento regular conforme a lo establecido en la Ordenanza 12 de 2023, consolidándose como un espacio de articulación institucional para el seguimiento, implementación y evaluación de la Política Pública del Deporte de Antioquia. En este marco, la Secretaría Técnica, ejercida por la Oficina Asesora de Planeación, desarrolló labores de coordinación, orientación metodológica y seguimiento a las actividades programadas.

En relación con los resultados obtenidos, se informó que la Mesa alcanzó el cumplimiento del 100% de la revisión de los indicadores asignados dentro de la batería de indicadores de la Política Pública, destacándose la realización de cuatro (4) sesiones de trabajo durante la vigencia y el monitoreo y acompañamiento de los procesos relacionados con la implementación de la política. Asimismo, se reportó el cumplimiento total del plan de acción de la Mesa, lo cual incluyó la realización de las sesiones programadas, la elaboración y socialización del informe anual de resultados y la coordinación del proceso de recolección de información correspondiente a los 38 indicadores oficiales de seguimiento de la política pública.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

La Secretaría Técnica también presentó un resumen del desarrollo de las sesiones realizadas durante el año 2025, en las cuales se abordaron temas relacionados con la revisión y adopción del reglamento interno de la Mesa, la aprobación del plan de acción correspondiente a la vigencia, la revisión de los resultados de los indicadores de la política pública, así como la socialización del Plan Estratégico 2025–2033 y de herramientas metodológicas orientadas a mejorar la recolección y sistematización de información sectorial.

Finalmente, se destacaron algunos avances sustantivos alcanzados durante la vigencia, entre los cuales se mencionó la actualización y adopción del reglamento interno de la Mesa, la aprobación del plan de acción 2025, la consolidación de información de los indicadores de la Política Pública del Deporte, la construcción y socialización del Plan Estratégico 2025–2033 y el desarrollo de herramientas digitales para fortalecer el levantamiento de información sectorial. En términos generales, el informe concluye que la vigencia 2025 evidenció avances significativos en la consolidación técnico-administrativa de la Mesa Intersectorial, así como en el fortalecimiento de los procesos de coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Pública del Deporte del departamento.

El informe fue presentado a los miembros de la Mesa para su conocimiento, destacándose los resultados positivos alcanzados durante la vigencia evaluada y la importancia de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública del Deporte de Antioquia.

5. Proposiciones y varios

En el último punto del orden del día se abrió un espacio para la presentación de proposiciones y comentarios por parte de los miembros de la Mesa Intersectorial.

En primer lugar, la servidora pública Mónica Arenas, de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Antioquia, propuso fortalecer el rol de la Mesa Intersectorial más allá del ejercicio de recolección y consolidación de información relacionada con los indicadores de la Política Pública del Deporte. En este sentido, señaló la importancia de que la Mesa se consolide como un espacio que genere mayor valor agregado en términos de análisis, articulación sectorial y formulación

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

de acciones concretas, a partir de los insumos y aportes de los distintos sectores representados.

Dentro de las propuestas planteadas, se sugirió que la Mesa promueva una participación más activa de los sectores, invitando periódicamente a líderes de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo para socializar avances, programas y estrategias institucionales. Asimismo, se propuso incluir dentro de las agendas de la Mesa un espacio específico para abordar temas relacionados con la educación física en el departamento, con el propósito de analizar su situación actual, definir posibles líneas de acción y establecer un horizonte de trabajo conjunto entre las instituciones participantes.

Igualmente, se planteó la posibilidad de habilitar espacios dentro de las sesiones de la Mesa para la presentación del semáforo DRAF, como herramienta de seguimiento que permita visualizar avances, identificar rezagos y facilitar la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de las acciones del sector deportivo.

Adicionalmente, se propuso que los representantes de los distintos sectores que integran la Mesa cuenten con espacios programados para presentar formalmente las iniciativas, programas o acciones que vienen desarrollando desde sus respectivas instituciones o sectores, definiendo previamente fechas y tiempos para dichas intervenciones. Con base en estas presentaciones, la Mesa podría identificar oportunidades de articulación, proponer acciones conjuntas y generar iniciativas orientadas al fortalecimiento de la Política Pública del Deporte.

Por su parte, la doctora Sandra Pulido Quintero, representante del sector de universidades, destacó la importancia de fortalecer la articulación entre los distintos sectores representados en la Mesa, señalando que este espacio puede contribuir de manera significativa a la identificación de sinergias institucionales que permitan potenciar el impacto de las acciones adelantadas en el departamento.

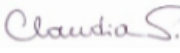
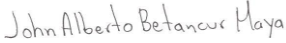
En ese sentido, propuso que los miembros de la Mesa realicen un ejercicio de diagnóstico al interior de sus respectivos sectores, con el fin de identificar necesidades, oportunidades de articulación y posibles aportes a los indicadores de la Política Pública del Deporte. Dichos insumos podrían ser presentados

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

posteriormente ante la Mesa Intersectorial, permitiendo avanzar hacia la formulación de acciones conjuntas orientadas a atender las necesidades identificadas, particularmente en el ámbito territorial y municipal.

Las propuestas y reflexiones presentadas fueron acogidas como aportes para el fortalecimiento del trabajo intersectorial de la Mesa y para la consolidación de un espacio de articulación que permita avanzar hacia una gestión más estratégica y colaborativa en el desarrollo de la Política Pública del Deporte en el departamento de Antioquia.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE ENTREGA
Enviar notificación de reelección / redesignación a los miembros de la Mesa.	Oficina de Planeación de Indeportes Antioquia y Presidente de la Mesa.	10 días hábiles después de la sesión.
Enviar carta formal expresando su postulación para reelección o redesignación.	Todos los representantes de la Mesa	2 semanas después de recibir la notificación anterior.
Enviar reglamento interno aprobado para la firma.	Oficina de Planeación de Indeportes Antioquia.	10 días hábiles después de la sesión.
CONVOCATORIA SIGUIENTE REUNIÓN	Oficina de Planeación de Indeportes Antioquia.	Por confirmar hora y lugar.

Proyectó	Manuel Stefano Gómez Castaño – Contratista Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	Claudia Salazar Arango – Profesional especializada Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	John Alberto Betancur Maya – Jefe Oficina Asesora de Planeación	



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

ACTA

F-GD-07

Versión 5

Aprobación:
24/02/2020

Anexos

Listado de asistencia

INDEPORTES ANTIOQUIA		REGISTRO DE ASISTENCIA		F-GD-29		Versión 04	
						Aprobación: 26/10/2022	
Actividad realizada: <u>Reunión Mesa Intersectorial</u>				Lugar: <u>Indeportes</u>		Fecha: <u>3 Marzo 2020</u>	
Responsable y/o facilitador: <u>Joh Alberto Betancur Mayo</u>				Firma: <u>Joh Alberto Mayo</u>		Hora de inicio: <u>9:00 AM</u>	
						Hora de finalización: <u>10:30 AM</u>	
Temas tratados:							
Nº	Nombre y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	<u>Fuad H. Gómez</u>	<u>3-608.440</u>	<u>Junta</u>	<u>REP</u>	<u>318350</u>	<u>juanmgomez@</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Edgardo Ceño C</u>	<u>1152193845</u>	<u>Indeportes</u>	<u>Mpio</u>	<u>9738</u>	<u>eceno@indeportes</u>	<u>EOC</u>
3	<u>Guillermo Sol Sarraga</u>	<u>71175223</u>	<u>Comfama</u>	<u>Responsable AF</u>	<u>313888224</u>	<u>guillermo.sol.sarraga@comfama.com.co</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Heriberto M</u>	<u>91556496</u>	<u>ccidnas</u>	<u>P.O.</u>	<u>313718688</u>	<u>hmartinez@</u>	<u>[Firma]</u>
5	<u>Walter Bermudez</u>	<u>1089260054</u>	<u>sistemco</u>	<u>jefe of.</u>	<u>1050</u>	<u>Wbermudez@</u>	<u>[Firma]</u>
6	<u>Sandra Pulido</u>	<u>43343634</u>	<u>UdeA</u>	<u>Directora</u>	<u>3147851033</u>	<u>Sandra.pulido@udea.edu.co</u>	<u>[Firma]</u>
7	<u>Duván Múñiz</u>	<u>1020402158</u>	<u>Alcaldía</u>	<u>Asesor</u>	<u>3002455834</u>	<u>duvanm303@mail.com</u>	<u>Duván</u>
8	<u>Fernery Cardona</u>	<u>15438574</u>	<u>Fomento</u>	<u>Subgerente</u>	<u>1100</u>	<u>fcardona@</u>	<u>[Firma]</u>
9	<u>Walter Gómez</u>	<u>4385664</u>	<u>Fomento</u>	<u>P.E.</u>	<u>xt.1140</u>	<u>wgomez@indeportes</u>	<u>[Firma]</u>
10	<u>Joh Alberto Betancur M.</u>	<u>15511283</u>	<u>Planeación</u>	<u>Dep. opina</u>	<u>1040</u>	<u>jbeto@indeportes</u>	<u>Joh. Bet. M.</u>
11	<u>Sofía Valera</u>	<u>8115481</u>	<u>Gerencia</u>	<u>Gerente</u>	<u>1601</u>	<u>svalera@</u>	<u>[Firma]</u>

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

ACTA

F-GD-07

Versión 5

Aprobación:
24/02/2020



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

REGISTRO DE ASISTENCIA

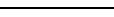
F-GD-29

Versión 04

Aprobación:
28/10/2022

Actividad realizada:				Lugar:		Fecha:	
Responsable y/o facilitador:				Firma		Hora de inicio:	Hora de finalización
Temas tratados:							
N°	Nombre y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
12	César Góez Lombardo	71.317.379	Seduca	Prof. Univ.	3104154771	cgoez21@antioquia.gov.co	
13	Nelson Melón Tangaró	1.152.208.409	Esceanoor dep.	Contratista	3115562229	ntangar@esceanoordep.gov.co	
14	Manuel S. Gamero	1126464614	DAP	Contratista	3024412342	mgamero.c@indeportes	
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
24							
25							

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA	F-GD-07	Versión 5
			Aprobación: 24/02/2020

Registro

